

04 de marzo de 2026

Impone INFONL dos multa y dos amonestaciones públicas



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 09 del año 2026, donde impuso dos multas y dos amonestaciones públicas a sujetos obligados que incumplieron las resoluciones de este órgano garante.

Las multas se impusieron para la C. Ethel María Maldonado Guerra, en su calidad de Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que corresponde a 150 cuotas, equivalente a \$15,561.00 (quince mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional) al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) del año 2023 y al C. Gerardo Alfonso de la Maza Villarreal, en su calidad de Presidente Municipal de El Carmen, Nuevo León, que

corresponde a 150 cuotas, equivalente a \$16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional) atendiendo el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) del año 2025.

Así mismo, la C. Adriana Guadalupe Hernández Martínez, en calidad de Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Juárez, Nuevo León, recibió dos amonestaciones públicas, por no atender obligaciones de transparencia en diversos asuntos.

La servidora pública municipal cuentan con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, se hará acreedora a una multa correspondiente a 150 cuotas.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **28** resoluciones que corresponden a recursos de revisión y acuerdos.

Del total de resoluciones desahogadas en la sesión, **14** se propusieron para modificación de respuesta; **06** se sobreseyeron, **04** se confirma la respuesta del sujeto obligado; **02** se revoca la respuesta; en **02** se aplica multa y en **02** se ordena amonestación al sujeto obligado.

Por último el Pleno, aprobó el acuerdo que corresponde al Programa anual de capacitación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2026.